

DECRETO N°

1 4 3 8

TEMUCO,

0 5 MAYO 2016

VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014 que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para el año 2015.-
- 2.- El juicio civil por indemnización de perjuicios caratulado "**VEGA con I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", causa Rol **C-5675-2014**, del Primer Juzgado Civil de Temuco.-
- 3.- Sentencia definitiva dictada con fecha 18 de Enero de 2016, por el Primer Juzgado Civil de Temuco.-
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El juicio civil por indemnización de perjuicios en procedimiento ordinario caratulado "**VEGA con I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", causa Rol **C-5675-2014**, del Primer Juzgado Civil de Temuco, en el cual se demanda a la Municipalidad por la responsabilidad que le asiste en los hechos expuestos, esto es: al pisar la tapa de un alcantarillado ubicado en calle Lynch N° 456 de la ciudad de Temuco, ésta cedió cayendo a su interior provocando diversas lesiones en ambas piernas, solicitado sea indemnizada por la suma de \$7.939.160 más el reajuste, los intereses, y las costas de la causa; juicio en el cual se dictó sentencia definitiva condenando a la I. Municipalidad de Temuco a pagar parcialmente lo pretendido, por ende, sólo la suma de **\$1.500.000**, debidamente reajustado, los intereses y las costas de la causa.-
- 2.- Con fecha 07 de Abril de 2016, se practica la liquidación del crédito por el Tribunal resultando la suma de **\$1.522.668** más la suma de **\$200.000** por concepto de costa personales, lo que da un total de **\$1.722.668**.-
- 3.- Que en el presente juicio la parte demandante no presento recursos contra dicha sentencia renunciando expresamente a éstos por lo que se encuentra en estado de ser cumplida y evitar ejecuciones forzadas.-

DECRETO

- 1.- Páguese a doña CARMEN VERONICA VEGA SANDOVAL, R.U.T.: demandante de autos; la suma de **\$1.722.668**.- (un millones setecientos veintidós mil seiscientos sesenta y ocho pesos).- por concepto de pago sentencia judicial, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en causa Rol **C-5675-2014**, del Primer Juzgado Civil de Temuco, caratulado "**VEGA con I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**".-

2.- Impútese la suma de \$1.722.668.- al ítem 26.02
"Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio
para el año 2016.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



JUAN PARRONEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JZM

c.c. Asesoría Jurídica
Administración y Finanzas
Administración Municipal
Departamento Gestión de Abastecimiento
Of. Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2602
PRESUPUESTO VIGENTE	100.000.000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	1.722.668.-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N	3246
	03-05-2016